

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 7** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2018, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de 14 de marzo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la entonces Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de 14 de marzo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la entonces Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en la convocatoria correspondiente.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y en virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General en la letra p) del artículo 8.2) del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se declaran desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el listado.

##### Segundo

###### *Recursos*

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Madrid, a 16 de julio de 2018.—El Director General de Presupuestos y Recursos Humanos, Gregorio Moreno López.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55)  
 EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO SUBDIRECCION GENERAL NORMATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO URBANÍSTICO SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA II  Puesto de Trabajo: 47946 Denominación : SERV. GESTION ADMINISTRATIVA II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.401,16	DESIERTO	
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN REGIONAL AREA PLANIFICACIÓN SECTORIAL  Puesto de Trabajo: 1698 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.638,44	DESIERTO	

(03/25.256/18)

